

Establecimiento de mujeres de mal vivir.—Se aprueba lo obrado por la Diputacion autorizándola para que pueda entablar negociaciones con las de Alava y Guipúzcoa á fin de que en dicho establecimiento puedan acogerse las mujeres que se envien de aquellas provincias,-63.

Establecimiento de lactancia,-55.

Establecimiento de enseñanza en Loyola,-115.

Estadística territorial.—Pasa á la comision de Hacienda y cuentas una exposicion del ayuntamiento de Orozco sobre rectificacion de la Estadística del Señorío,-40.—Se encarga á la Diputacion que durante el bienio y valiéndose de personas competentes proceda á su formacion,-80.

Exámenes de pilotos.—Se recomienda á la Diputacion gestione sobre una solicitud de varios apoderados en sentido de que sean admitidos á exámen de pilotos los que terminaron sus estudios con anterioridad á la última ley,-76.

Ezénarro.—Don Domingo.—Véase Consultor 2.º

F

Fernandez.—Véase Clotilde.

Ferro-carril de Tudela á Bilbao.—Pasa á la comision de caminos una solicitud de los apoderados de Begoña, sobre que se rectifique la cuota de subvencion,-46.—Se acuerda que esta solicitud y otra idéntica del apoderado de Portugaleta, pase á la Diputacion,-129.

—Acuerdo de la Junta declarando que la subvencion ofrecida por el país á la empresa, se entienda por el término legal de su concesion,-81.

—Pasa á la misma Diputacion una mocion de los apoderados de Baracaldo, pidiendo se libere al pueblo del pago de la subvencion para dicho ferro-carril,-104.

Ferro-carril central.—Pasa á la Comision de Hacienda y cuentas una mocion del apoderado de Portugaleta, sobre que se apliquen á los gastos de la guerra de Africa, los recursos creados para la subvencion del ferro-carril de Tudela,-76.—Vuelve á la comision de Caminos y á la de Hacienda un dictámen proponiendo los medios de llevarlo á cabo para que teniendo presente la mocion precedente del apoderado de Portugaleta, emita su dictámen,-83 á 85.—Informe de la mayoría de la Comision,-106.—Dictámen de la minoría que discrepa en punto á la manera de contribuir para esta nueva vía,-107.—Es aprobado el informe de la mayoría con la salvedad que espresa,-108.—Se acuerda se fraccione la Junta para proceder al nombramiento de un individuo por merindad, que ha de asociarse á la Diputacion,-115.—Se dá conocimiento de los nombrados.

Funcion religiosa.—Se anuncia la próxima lle-

gada del Illmo. Señor Obispo de Vitoria,-34.—Se nombra una comision para felicitar á S. I.,-48.—Invitacion á los apoderados para que asistan á la iglesia de Santa María á la funcion religiosa de la Inmaculada Madre de Dios,-53.—Se dá cuenta de los términos en que ha desempeñado su cometido la comision,-59.

G

Ganado.—Véase exposicion de ganado.

Ganado lanar.—Véase aprovechamiento de pastos.

Ganado vacuno.—La Junta se entera de una manifestacion relativa á la designacion de premios,-57.—Mocion pidiendo se declare que toda clase de ganado vacuno pueda pastar en los montes no acotados,-64.

Gobierno de Vizcaya del bienio de 1862 á 1864. Véase eleccion.

Goicoechea.—Don Antonio.—Véase empresa de riegos.

Guerra de Africa.—Los apoderados de Villaro, Orozco, Lejona, Lauquinz. Maruri, Lujúa y Gatica, piden se encomiende á la Diputacion la rectificacion del reparto de mozos para la guerra de Marruecos,-66.—Informe de la comision de fueros y acuerdo de la junta aprobando las bases propuestas por la Diputacion para reparar los agravios irrogados en los conceptos que espresa,-82.—Protesta la representacion de Bilbao,-83

—Exposicion del ayuntamiento de Busturia, solicitando la reduccion de la cuota asignada por contribucion de industria y comercio para gastos de la guerra de Africa,-44.

—Se autoriza á la propia Diputacion para que practique una nueva distribucion de los 300,000 reales anuales con que debe contribuir para los gastos de dicha guerra la industria y comercio del Señorío,-58.

—Se aprueba lo practicado por la Diputacion en punto á la demostracion de gratitud hecha á nombre del país por sus generosos servicios al Illmo. Sr. Don José María de Ibarra,-40.

H

Hacienda y cuentas.—Véase comision de

Hormaeche.—D. Francisco.—Se acuerda que la Diputacion se ponga al frente de una suscripcion destinada á trasladar y colocar en un sepulcro los restos del malogrado Hormaeche,-86.

I

Ibarra.—Illmo. Sr. D. José María.—Véase guerra de Africa.